RESOLUCIÓN Nº 132 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A TRAVES DE LA RESOLUCION N° 19/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 PARA LA ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS CON RASTRA.----------

VISTA:

La Resolución N° 19/2022 de la Intendencia Municipal "Por la cual se adjudica a la Empresa KUROSU & CIA S.A con RUC 80002592-0 la adquisición de tractores agrícolas con rastra conforme al Proceso Licitatorio - Licitación Publica Nacional (LPN) N° 01/2022 con ID N° 405.977 .-----

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia Municipal nota mediante de fecha 28 de Julio del presente año solicita a la Junta Municipal la Aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 por la cual se adjudica a la Empresa KUROSU & CIA S.A con RUC 80002592-0 la adquisición de tractores agrícolas con rastra conforme al proceso licitatorio - Licitacion Publica Nacional (LPN).------

Que, con la nota de solicitud de aprobación se remite la resolución N° 19/2022 por la cual se adjudica a la Empresa KUROSU & CIA S.A con RUC 80002592-0 la Licitacion Publica Nacional. Que, asi mismo dentro del caudal documental que se adjunta a la solicitud de aprobación se remite el Informe del Comité Evaluador en la que se detalla el proceso licitatorio asi como las condiciones técnicas de las maquinarias a adquirir y las condiciones técnicas y jurídicas requeridas de la empresa adjudicada.----------

Que, la solicitud de la Intendencia fue remitida a la Comisión Asesora de Legislación y Hacienda de esta Junta Municipal que en forma conjunta han emitido su dictamen favorable a la aprobación, atendiendo a que la adjudicación se ajusta al pliego de bases y condiciones.----------

Que, asi mismo de conformidad a las disposicones del Art. 218 de la Ley Organica Municipal se ha requerido el parecer Juridico respecto a la Adjudicación realizada, recibiendo un dictamen favorable en favor de la Aprobación en atención a que se dieron cumplimiento a todas las disposiciones legales exigidas por la Ley que rige la materia.----------

Que, la Ley Organica Municipal N° 3966/10 en su Art. 216 establece la facultad de la Junta Municipal para aprobar la Adjudicaciones de la Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas.----------

Que, en estas condiciones y reunidos todos los recaudos legales exigidos por Ley corresponde la aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 por la cual se adjudica a la Empresa KUROSU & CIA S.A con RUC 80002592-0 la adquisición de tractores agrícolas con rastra conforme al Proceso Licitatorio - Licitacion Publica Nacional (LPN).----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Ing. Della Aidée Britos Escobar
Secretaria Junta Municipal
San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO JUNTA MUNICIPAL

Lic. Aníbal Silvero Rivas
Presidente Junta Municipal
San Juan Nepomuceno

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR LA ADJUDICACION REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A TRAVES DE LA RESOLUCION N° 19/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 PARA LA ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS CON RASTRA--

ART. 2°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.------
Dada en Sesión Extraordinaria de la Junta Municipal de la ciudad de San Juan Nepomuceno, a los 02 días del mes de agosto del Año 2022.-

Delia Aidée Britos Escobar
Secretaria Junta Municipal

Anibal Silvero Rivas
Presidente Junta Municipal

San Juan Nepomuceno 03 de Agosto de 2022

Téngase por Resolución N° 132 Anótese en los registros oficiales de la municipalidad, comuníquese y cumplido archívese.

Florencio Medina Benitez
Secretario General

Oscar Derlis Molinas Ruiz
Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 19 / 2022
"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KUROSU & CIA S.A. CON RUC N° 80002592-0 LA ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS CON RASTRA CONFORME AL PROCESO LICITATORIO – LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2022, CON ID N° 405.977"

San Juan Nepomuceno, 27 de julio de 2022

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en concordancia con la ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha miércoles 20 de julio de 2022, suscripto por los presentes, en donde se consigna el detalle de la oferta, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado según modalidad por Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2022 para la Adquisición de Tractores Agrícolas con Rastra" qué forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.

Que, igualmente obra el dictamen de fecha 21 de julio de 2022 elevado por el Comité de Evaluación, en el cual en la recomendación informa lo siguiente:

En atención a lo establecido en el art. 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia con el art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y a los preceptos precedentemente enunciados que forman parte del análisis de la evidencia documental presentada, el Comité Evaluador exhorta al Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno Sr. Oscar Derlis Molinas Ruiz que la oferta de la empresa KUROSU & CIA S.A. con RUC N° 80002592-0 representada por los señores Eva Rosa R. de Hermosilla con C.I.N° 534.506 y Antonio Maciel Rotela con C.I.N° 719.650, ambos Directores accionistas de la empresa se ajusta sustancialmente a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y condiciones (PBC) y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo tanto se recomienda la adjudicación del proceso licitatorio por Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2022 "Adquisición de Tractores Agrícolas con Rastra" ID N° 405.977 por el monto total de guaraníes novecientos ochenta millones novecientos noventa y seis mil setecientos IVA incluido (Gs. 980.996.700 IVA incluido) por ser considerada la única propuesta técnica, legal financiera y económica más favorable a los intereses de la convocante, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación.

POR LO TANTO, el Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1)- ADJUDICAR: a la firma KUROSU & CIA S.A. con RUC N° 80002592-0 representada por los señores Eva Rosa R. de Hermosilla con C.I.N° 534.506 y Antonio Maciel Rotela con C.I.N° 719.650, ambos Directores accionistas de la empresa la "Adquisición de Tractores Agrícolas con Rastra" por el monto total de Guaraníes novecientos ochenta millones novecientos noventa y seis mil setecientos IVA incluido (Gs. 980.996.700 IVA incluido) en el proceso licitatorio por Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2022, ID N° 405.977.

Art. 2)- ANOTAR, registrar, publicar y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Secretaría General

Lic. Florencio Medina
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO * INTENDENCIA *

Sr. Oscar Derlis Molinas Ruíz
Intendente Municipal